



# MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO

## Estado de Hidalgo

### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 30/sep./2021

Fecha y 06/oct./2021

Usr: supervisor

10:41 a. m.

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>11.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	\$147,900.00	\$0.00	\$147,900.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	0.20 %
	Impuesto sobre juegos permitidos, espectaculos publicos, diversiones y aparatos mecanicos o electromecanicos	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00	\$300.00	\$300.00	\$0.00	0.29 %
	Impuesto a comercios ambulantes							%
<b>12.00</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	\$3,013,681.80	\$0.00	\$3,013,681.80	\$5,468,327.60	\$5,468,327.60	\$0.00	181.45 %
	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	\$2,089,317.00	\$0.00	\$2,089,317.00	\$2,891,471.91	\$2,891,471.91	\$0.00	138.39 %
	Impuesto predial urbano							%
	Impuesto predial rustico							%
	Impuesto predial ejidal							%
	Impuesto sobre traslacion de dominio							%
<b>17.00</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	\$204,000.00	\$0.00	\$204,000.00	\$278,608.69	\$278,608.69	\$0.00	136.57 %
	Recargos del impuesto predial	\$204,000.00	\$0.00	\$204,000.00	\$278,608.69	\$278,608.69	\$0.00	136.57 %
	Recargos del impuesto predial del año actual							%
	Recargos del impuesto predial de años anteriores							%
<b>43.00</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	\$2,137,685.62	\$0.00	\$2,137,685.62	\$2,370,321.77	\$2,370,321.77	\$0.00	110.88 %
	Derechos por servicios publicos	\$142,800.00	\$0.00	\$142,800.00	\$90,126.00	\$90,126.00	\$0.00	63.11 %
	Derechos por uso de rastro, guarda y Matanza de ganado, Transporte e inspeccion Sanitaria, servicios de firmas para Derecho por servicio y uso de panteones							%
	Derechos por registro, licencias y permisos diversos							%
	Derechos por registro familiar							%
	Derechos por servicios de certificaciones, legalizaciones y mediciones de areas certificadas							%
	Derechos por servicios de expedicion y renovacion de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales							%
	Derechos por expedicion, revalidacion y canje de permisos de licencia para funcionamiento de establecimientos							%
	Derechos por expedicion y revalidacion de licencias o permisos para la explotacion y venta de aguas minerales							%
	Derecho por licencia o permiso para la prestacion del servicio de estacionamiento y estacion							%
	Derechos en materia de desarrollo urbano y ecologia							%
	Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura							%
	Derechos por realizacion y expedicion de avalúos							%
	Derechos por licencias para construccion, reconstruccion, demolicion y demolicion							%
	Derechos por autorizacion para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento							%
	Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano							%
	Derechos por la participacion en concursos, licitaciones y adjudicacion de obra publicas							%



Concurso o licitacion

Supervision de obra publica

%

%

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reduccion)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Derechos por expedicion de dictamen de impacto ambiental	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00	\$83,039.00	\$83,039.00	\$0.00	1,628.21
Derechos por servicios prestados en materia de seguridad publica y transito							%
Derechos por servicios prestados en materia de seguridad publica y transito							%
<b>51.00 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$415,800.00	\$0.00	\$415,800.00	\$674,288.80	\$674,288.80	\$0.00	162.16 %
<b>51-01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</b>	\$415,800.00	\$0.00	\$415,800.00	\$674,288.80	\$674,288.80	\$0.00	162.16 %
Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio	\$204,000.00	\$0.00	\$204,000.00	\$221,236.00	\$221,236.00	\$0.00	108.44
Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares publicos							%
Locales situados en el interior y exterior de los mercados							%
Expedición en copia simple o certificada, o reproduccion de la informacion en dispositivos de almacenamiento, derivada del Asistencia social							%
Explotación o enajenacion de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio							%
Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio							%
<b>61.00 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$826,200.00	\$0.00	\$826,200.00	\$1,655,000.33	\$1,655,000.33	\$0.00	200.31 %
<b>61-09 OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	\$826,200.00	\$0.00	\$826,200.00	\$1,655,000.33	\$1,655,000.33	\$0.00	200.31 %
Multas impuestas a los infractores de reglamentos	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00	\$170,371.61	\$170,371.61	\$0.00	167.03
Multas federales no fiscales							%
Donaciones hechas a favor del Municipio							%
Reintegros, incluidos les derivados de responsabilidad oficial							%
Rezagos							%
Rezagos del impuesto predial							%
Otros ingresos no especificados							%
<b>81.00 PARTICIPACIONES</b>	\$37,574,512.00	\$0.00	\$37,574,512.00	\$27,852,363.55	\$27,852,363.55	\$0.00	74.12 %
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos)	\$619,883.00	\$0.00	\$619,883.00	\$302,193.10	\$302,193.10	\$0.00	48.75
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Enero							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Febrero							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Marzo							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Abril							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Mayo							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Junio							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Julio							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Agosto							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Septiembre							%
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Octubre							%



Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco	\$51,656.92	\$0.00	\$51,656.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (Tabaco							%
Labrado, Bebidas Alcoholicas y Refrescos) Diciembre							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel)							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Enero							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Febrero							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Marzo							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Abril							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Mayo							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Junio							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Julio							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Agosto							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Septiembre							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Noviembre							%
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Produccion y							%
Servicios (Gasolina y Diesel) Diciembre							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Enero							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Febrero							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Marzo							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Mayo							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Junio							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Julio							%
Participacion por la Recaudacion obtenida de Impuesto							%
Sobre la Parte enterada a la Federacion Septiembre							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Enero							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Febrero							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Marzo							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Abril							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Mayo							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Junio							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Julio							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Agosto							%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Septiembre							%



Fuente de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada    Ampliaciones / (Reducciones)    Ley de Ingresos Modificada    Ingresos Devengados    Ingresos Recaudados    Devengado Por Recaudar    Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)

Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Octubre	\$65,308.08	\$0.00	\$65,308.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Noviembre								%
Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion Diciembre								%
Fondo de Fomento Municipal								%
Fondo de Fomento Municipal Enero								%
Fondo de Fomento Municipal Febrero								%
Fondo de Fomento Municipal Marzo								%
Fondo de Fomento Municipal Abril								%
Fondo de Fomento Municipal Mayo								%
Fondo de Fomento Municipal Junio								%
Fondo de Fomento Municipal Julio								%
Fondo de Fomento Municipal Agosto								%
Fondo de Fomento Municipal Septiembre								%
Fondo de Fomento Municipal Octubre								%
Fondo de Fomento Municipal Noviembre								%
Fondo de Fomento Municipal Diciembre								%
Fondo General de Participaciones								%
Fondo General de Participaciones Enero								%
Fondo General de Participaciones Febrero								%
Fondo General de Participaciones Marzo								%
Fondo General de Participaciones Abril								%
Fondo General de Participaciones Mayo								%
Fondo General de Participaciones Junio								%
Fondo General de Participaciones Julio								%
Fondo General de Participaciones Agosto								%
Fondo General de Participaciones Septiembre								%
Fondo General de Participaciones Octubre								%
Fondo General de Participaciones Noviembre								%
Fondo General de Participaciones Diciembre								%
Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas								%
Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas								%
<b>82.00</b> <b>APORTACIONES</b>								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,010,287.00	\$0.00	\$25,010,287.00	\$20,351,111.48	\$20,351,111.48	\$0.00	81.37	%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$12,710,520.00	\$0.00	\$12,710,520.00	\$9,417,362.85	\$9,417,362.85	\$0.00	74.09	%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,059,210.00	\$0.00	\$1,059,210.00	\$1,046,373.65	\$1,046,373.65	\$0.00	98.78	%

**Fuente de Ingresos**



**Avance de Recaudación**  
(Recaudación / Estimación)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Abril								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Mayo								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Junio								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Julio								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Agosto								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Septiembre								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Octubre								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Noviembre								%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Diciembre								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Enero								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Febrero								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Marzo								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Abril								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Mayo								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Junio								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Julio								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Agosto								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Septiembre								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Octubre								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Noviembre								%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Diciembre								%
<b>83.00</b> <b>CONVENIOS</b>	\$10,760,388.00	\$0.00	\$10,760,388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%
Proyectos de Desarrollo Regional	\$4,640,388.00	\$0.00	\$4,640,388.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%
Fortalecimiento Financiero								%
<b>93.00</b> <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	\$230,436.00	\$0.00	\$230,436.00	\$708,559.59	\$708,559.59	\$0.00	307.48	%
Comision Nacional Forestal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$272,745.00	\$272,745.00	\$0.00	0.00	%
Comision Nacional Forestal Mayo								%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos								%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Enero								%

**Fuente de Ingresos**

- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Febrero
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Marzo
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Abril
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Mayo
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Junio
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Julio
- Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Agosto



\$0.00



\$26,969.85



\$26,969.85

**Avance de Recaudación**  
(Recaudación / Estimación)

\$69.44

%  
%  
%  
%  
%

Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Agosto	%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Septiembre	%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Octubre	%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Noviembre	%
Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Diciembre	%
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Dependencia de Casero	%
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Dependencia de Casero Mayo	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Agosto	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Enero	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Febrero	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Marzo	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Abril	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Mayo	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Junio	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Julio	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Agosto	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Septiembre	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Octubre	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Noviembre	%
Fondo de Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos Diciembre	%
<b>Total</b>	%

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, Y ASIMISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

ELABORO:  
  
 L.C. ELIZABETH ROCIO CANDELARIA GARCIA  
 TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ Y AUTORIZÓ:  
  
 LIC. FRANCISCO MAYOR FLORES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



REVISÓ  
  
 C. MARIA EUGENIA TABOADA VARGAS  
 SINDICO MUNICIPAL

